

DECRETO 382/1965, de 15 de febrero, por el que se nombra Vocal de la Sala de Pensiones del Consejo Supremo de Justicia Militar al General de Brigada de Infantería don Francisco Llinás y de Les.

Vengo en nombrar Vocal de la Sala de Pensiones del Consejo Supremo de Justicia Militar al General de Brigada de Infantería don Francisco Llinás y de Les, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 383/1965, de 15 de febrero, por el que se nombra Vocal de la Sala de Pensiones del Consejo Supremo de Justicia Militar al General de Brigada de Ingenieros don Juan Becerril Feigneux D'Egmont.

Vengo en nombrar Vocal de la Sala de Pensiones del Consejo Supremo de Justicia Militar al General de Brigada de Ingenieros don Juan Becerril Feigneux D'Egmont, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 384/1965, de 15 de febrero, por el que se nombra Vocal de la Sala de Pensiones de Guerra del Consejo Supremo de Justicia Militar al General de Brigada de Artillería don Manuel Tejedor y Fernández del Pozo.

Vengo en nombrar Vocal de la Sala de Pensiones de Guerra del Consejo Supremo de Justicia Militar al General de Brigada de Artillería don Manuel Tejedor y Fernández del Pozo, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 385/1965, de 15 de febrero, por el que se nombra Presidente del Patronato de Huérfanos de Tropa al General de Brigada de Caballería don José Serrano Rosales.

Vengo en nombrar Presidente del Patronato de Huérfanos de Tropa al General de Brigada de Caballería don José Serrano Rosales, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 386/1965, de 15 de febrero, por el que se nombra Presidente del Patronato de Huérfanos de Suboficiales al General de Brigada de Caballería don Joaquín Romero Mazariegos.

Vengo en nombrar Presidente del Patronato de Huérfanos de Suboficiales al General de Brigada de Caballería don Joaquín Romero Mazariegos, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad en el concurso voluntario de traslado entre Médicos de la Lucha Antivenérea Nacional convocado por Resolución de 6 de abril de 1964

Visto el concurso voluntario de traslado convocado por Resolución de esta Dirección General de 6 de abril de 1964, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio siguiente;

Resultando que en la citada Resolución se anunciaba como plazas vacantes las de Burgos, Avila Rota (San Fernando), Ciudad Real Jaén Melilla, Las Palmas (Puerto de la Luz);

Resultando que dentro del plazo concedido en el mismo presentaron instancias solicitando tomar parte en el concurso don Antonio Sánchez Covisa Carro, don Juan del Rey Calero y don José Muñoz Avila;

Considerando que en la tramitación del presente expediente se han cumplido cada una de las disposiciones legales aplicables y en especial lo previsto en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Esta Dirección General, previo informe favorable del Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien resolver el presente concurso adjudicando a don José Muñoz Avila la plaza de Médico de la Lucha Antivenérea Nacional en el Dispensario Dermatológico y de Higiene Social de Burgos, a don Juan del Rey Calero, el de Rota (Cádiz), y a don Antonio Sánchez Covisa Carro, el de Ciudad Real.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1965.—El Director general, por delegación, José Manuel Romay.

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 23 de febrero de 1965 por la que se aprueba la relación de los seis alumnos que han terminado la carrera de Ayudante de Obras Públicas en los exámenes extraordinarios de enero de 1965.

Ilmo. Sr.: Vista la relación nominal de los seis alumnos pertenecientes a la promoción de 1961 que han terminado la carrera de Ayudante de Obras Públicas en los exámenes extraordinarios celebrados en enero del corriente año, por el Plan de Estudios vigente al promulgarse la Ley de 20 de julio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 22), sobre Ordenación de las Enseñanzas Técnicas;

Resultando que los alumnos que figuran en dicha relación ingresaron en la Escuela Especial del Cuerpo y cursaron sus estudios por el plan vigente al promulgarse la citada Ley, si bien los terminaron en los mencionados exámenes extraordinarios, pertenecen a la promoción de 1961, como continuación de la misma, al igual que los 75, 12, 8, 3 y 9 figurados en las relaciones nominales remitidas oportunamente por el expresado Centro docente, que fueron aprobadas por Ordenes de este Departamento de 1 de diciembre de 1962, 29 de marzo y 6 de diciembre de 1963 y 23 de abril y 17 de noviembre de 1964, a los cuales se les otorgó el derecho a ingresar en el Escalafón del Cuerpo a medida que les correspondía por el orden de clasificación de la propuesta formulada al efecto por la Escuela Especial, siendo colocados en dicho Escalafón por el citado orden inmediatamente después del último de la promoción anterior;

Vistos, asimismo, la citada Ley, el Real Decreto de 8 de abril de 1910, creando la Escuela Especial del Cuerpo; el Reglamento orgánico del mismo, aprobado por Decreto de 23 de noviembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de diciembre siguiente); las disposiciones transitorias tercera y cuarta de la repetida Ley y demás complementarias;

Considerando que los seis alumnos citados tienen los mismos derechos que los 107 comprendidos en las relaciones aprobadas por las referidas Ordenes, procediendo, por tanto, que figuren a continuación de la última de ellas, con los números 108 al 113 inclusive y calificación de *aprobado*, de acuerdo con la propuesta formulada por el expresado Centro docente, con derecho a ingresar también en el Cuerpo, sin necesidad de oposición, cuando les correspondía, quedando entretanto en expectativa de obtenerlo.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la citada relación de los seis alumnos que han terminado sus estudios en el curso 1964-65, pertenecientes a la promoción de 1961, que finalizaron